

SALVAGUARDAS ECOAN – C.E.P.F

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE CINCO ÁREAS DEL CORREDOR NORESTE DE PERÚ

I. ANTECEDENTES

ECOAN fue creada por el compromiso de los cuatro fundadores hacia la conservación de los bosques de *Polylepis* en los Andes del sur del Perú. En el año 2000, la Asociación Ecosistemas Andinos fue creada y comenzó a trabajar regularmente en varios proyectos de conservación a través del país.

Se formalizó una asociación con la organización internacional American Bird Conservancy (ABC) en el año 2001, con la cual se lanzó y se viene trabajando en la protección de los bosques de *Polylepis* en el sur del Perú, en la Cordillera del Vilcanota y Mantamay. Los estudios y expediciones científicas nos muestran iniciales nos muestran la creación de una estrategia multianual comprensiva que incluye el compromiso con las comunidades indígenas, protección de la tierra a través de la creación de Áreas de Conservación Privadas, reforestación como fuente para suministrar fuentes alternativas de leña, y leña para uso eficiente de cocinas mejoradas, construcción de invernaderos para la diversificación de fuentes de alimento, y el desarrollo de oportunidades alternativas de sustento.

Desde el año 2001, ECOAN vienen trabajando con más de 20 comunidades en la Cordillera del Vilcanota para crear una red de reservas que actualmente consiste de ocho comunidades que están protegiendo más de 20,000 acres y se han plantado más de 1,000,000 de árboles. Estas reservas están reconocidas por el sistema nacional del gobierno peruano como Áreas de Conservación Privadas (ACPs).

En el 2004, ECOAN comenzó a trabajar en coordinación con las autoridades interesadas de la Región Amazonas del norte del Perú para proteger los remanentes de frágiles bosques del ecosistema de las Yungas. Aquí la diversidad de aves esta entre las más altas sobre la Tierra y albergan a las especies de la Alianza de la Extinción Cero, tales como Long – Whiskered Owlet.

Para proteger esta área, en el 2005 ECOAN estableció la Reserva Abra Patricia, la cual ayuda a conectar dos áreas reconocidas por SERNANP (la Agencia peruana a cargo de las áreas protegidas): La Zona Reservada del Río Nieva (89,818 acres) y el Boque de Protección Alto Mayo (449,731 acres).

En el mismo año, ECOAN también trabajo con la Comunidad San Lucas de Pomacochas para establecer facilidades para crear la Reserva Huembo y se ha estado trabajando para expandir Abra patricia y Huembo, a través de la adquisición de tierras y estableciendo una Concesión de Conservación (16,556 acres) de 40 años, sobre tierras del gobierno, las que maneja ECOAN.

La reserva Abra Patricia ahora protege más de 25, 000 acres, y Huembo más de 113 acres, juntas estas tierras incluyen las áreas protegidas ya establecidas del Río Nieva y Alto Mayo, creando un corredor de 563,765 acres de bosques nublados andinos protegidos – uno de los más grandes en los Andes tropicales.

La Concesión tiene una duración de 40 años renovables que ECOAN administra para la protección de la diversidad amenazada y los ecosistemas y fortalece la asociación público/privada entre ECOAN y la Jefatura del Alto Mayo para conjuntamente proteger los bosques combinados de la colonización ilegal o extracción de recursos, y para trabajar con las poblaciones colonizadoras ya existentes dentro del parque para implementar actividades de conservación y restauración de bosques.

ECOAN viene trabajando con las comunidades campesinas de San Lucas de Pomacochas desde el año 2004, en la conservación de los bosques nativos, con programas de reforestación y restauración del hábitat del Colibrí Maravilloso o Colibrí Cola de Espátula, mediante la creación de la Servidumbre Ecológica Huembo.

A partir del año 2008 se empezó a trabajar con las comunidades de Shipasbamba, Yambrasbamba y con el Anexo Cocachimba de la Comunidad Campesina San Pablo de Valera. Todo el trabajo que se viene realizando se lleva a cabo mediante convenios marco interinstitucional, firmado entre ECOAN y las Juntas Directivas Comunales legalmente constituidas.

Todos los acuerdos y convenios que se realizan entre ECOAN y las comunidades campesinas involucradas, están debidamente sustentadas mediante Actas de Compromiso. Bajo esta premisa se viene trabajando de manera ininterrumpida hasta la actualidad.

En el transcurso de los más de 10 años que venimos trabajando en el programa de reforestación, se han producido y plantado con éxito hasta la fecha más de 1, 000,000 de árboles nativos; con la única excepción de plantas de café. Las plantas de café son un apoyo para el sustento de los beneficiarios, aclarando también que producimos café solo en las zonas donde su crecimiento es óptimo y bajo las restricciones que no se permite deforestar bosque para plantar café; solo se usaran las purmas o zonas de invernadas (zonas deforestadas muchos años atrás y que fueron abandonados) así como también se tiene mapeado y monitoreados; más de 1,000 hectáreas reforestadas, en 04 sistemas que son: Macizos Forestales, Cercas Vivas, Silvopasturas y Café bajo Sombra.

ECOAN es una organización auto sustentable, reconocida a nivel local, nacional e internacional como una institución líder en el cumplimiento de su misión, la cual es contribuir a la conservación de la diversidad biológica. ECOAN trabaja en colaboración cercana e indirecta con las comunidades y autoridades locales, compañeros claves en la implementación de estrategias de conservación a través del Perú.

Asociación Ecosistemas Andinos
ECOAN

II. AMBITO DEL PROYECTO

El proyecto de creación de áreas de conservación privada, se viene desarrollando en el ámbito de las comunidades campesinas de Yambrasbamba, Shipasbamba y San Lucas de Pomacochas, las cuales se ubican dentro del límite de las Provincias de Utcubamba y en su mayoría dentro de la provincia de Bongará, las que se ubican en la parte Centro y Sureste del departamento de Amazonas.

En lo referente a la ocupación humana del departamento de Amazonas, como el de gran parte de la Amazonía peruana, es producto de la interacción de factores geopolíticos, económicos, religiosos y políticos.

Según los datos del Censo realizado el 11 de Julio del 2014, por el INEI, la población total del departamento de Amazonas es de 421,122 Pobladores, con una tasa bruta de mortandad de 6 personas por cada mil nacidas.

Cronológicamente sobre la ocupación de la población dentro del departamento de Amazonas se remonta a la época prehispánica, ya que, en este territorio florecieron grandes culturas como: los Chachapoyas y posteriormente los Incas que construyeron grandes ciudadelas y fortalezas que hasta hoy se conservan parcialmente. Con la llegada de los españoles (1538), Chachapoyas se convierte en el centro de operaciones militares y religiosas hacia oriente peruano, incorporándose el territorio de Amazonas al sistema económico colonial. Posteriormente con la Independencia del país, por un lado grandes extensiones se convierten en haciendas ganaderas y agropecuarias y por otro lado, gran parte del territorio queda como ayllus que luego en la década del 70 serían legalmente convertidas en Comunidades Campesinas.

Actualmente, la población del departamento se estima en 380 mil habitantes, distinguiéndose 4 grandes frentes socioculturales: El frente sociocultural indígena amazónico; el frente sociocultural mestizo regional; el frente sociocultural de colonos migrantes; y, el frente sociocultural mestizo-urbano.

Dentro de la influencia del proyecto de creación de Áreas de Conservación Privada que se viene trabajando nos encontraríamos en los frentes sociales de:

- 1.- El frente sociocultural mestizo regional.-** A la población no indígena amazónica (de origen andino o mestizos con largos periodos de permanencia asentada en los caseríos rurales) se les denomina Mestizos Regionales. Esta población, que forma pequeños poblados están distribuidas de manera dispersa principalmente en las márgenes de las carreteras o trochas carrozables.

La población mestiza regional es, en la actualidad, el abastecedor principal de productos agrícolas para abastecer a los pequeños y grandes mercados regionales.

Además, contribuye con abastecer a las ciudades con un volumen significativo de productos forestales, pesqueros y de fauna silvestre. No existe una especialización extrema en las actividades económicas y patrones de uso de recursos naturales de estas poblaciones. Sin embargo, en función a la oferta natural de recursos y la cercanía a las principales ciudades se evidencia cierta orientación en sus prácticas económicas: La ganadería, el cultivo del maíz, la papa, el arroz o el café.

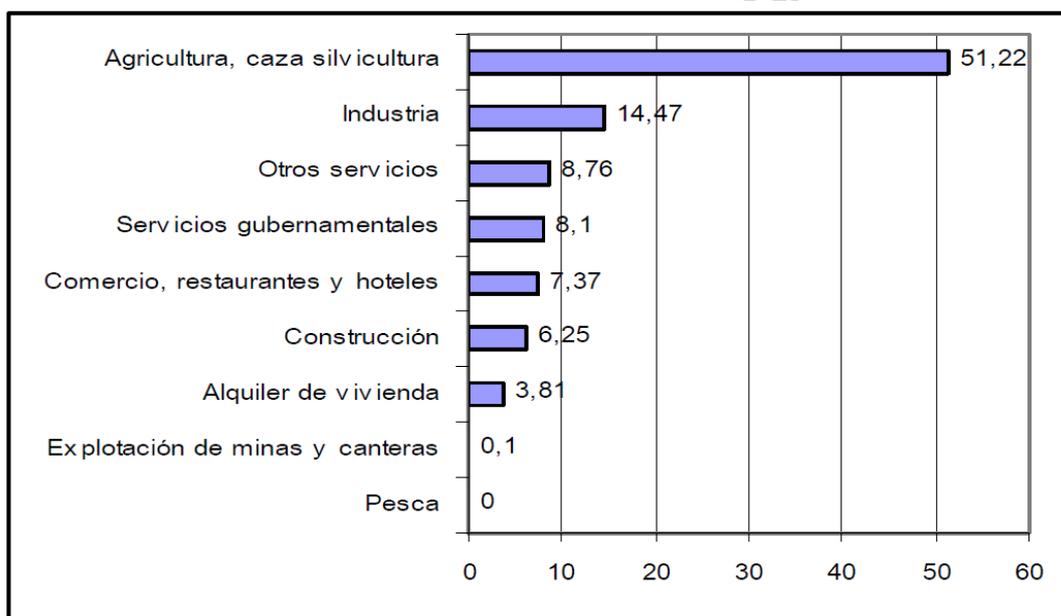
La población mestiza regional, se diferencia de los colonos recientes por su amplio conocimiento de las limitaciones y potencialidades del entorno natural, y, sus sistemas productivos vigentes son producto de la convivencia prolongada de esta población con la naturaleza. Pero, también tienen diferencias con las poblaciones indígenas y éstas están referidas entre otras, al mayor grado de vinculación con el mercado de los mestizos respecto a los indígenas.

- 2.- El frente sociocultural de colonos migrantes.-** Para efectos del presente estudio se considera "colonos" a la población de migración reciente que se ha asentado en la zona en los últimos 50 años (a partir de la construcción de las vías de penetración hacia la selva) o habiéndose instalado antes, sus patrones socioculturales difieren sustantivamente de los indígenas amazónicos y mestizos regionales.

Es importante distinguir a la población colona de los mestizos regionales e indígenas, utilizan una lógica económica y patrones culturales diferentes a ellas, lo que hace que los efectos de sus intervenciones tengan también implicancias ambientales distintas. Dos particularidades se correlacionan espacialmente con la presencia de población colona en la Región Amazonas:

- Están asentadas principalmente en trayecto de la Vía Fernando Belaunde Terry (ex Carretera Marginal de la selva) y todas sus vías secundarias;
- Las amplias áreas deforestadas de la cuenca son zonas de asentamiento de colonos. Esto se evidencia en todos los espacios de incursión colonial de las provincias de Bagua y Uctubamba.

Entre las actividades económicas, en las comunidades de Yambrasbamba, Pomacochas y Shipasbamba, se tiene principalmente la Actividad agropecuaria la cual es realizada por más del 50% de la Población, seguida por la industria manufacturera, como se muestra en el siguiente cuadro:



FUENTE: ZEE – Gobierno Regional Amazonas

ECOAN

Actualmente los migrantes constituyen la mayoría de la población como es el caso de Pomacochas, donde según los estimados; en los últimos años el 75% de la población existente es migrante, y están desplazando paulatinamente a la población oriunda.

Este fenómeno se presenta también en las otras dos comunidades con menor incidencia; según nuestras estimaciones, tanto en Shipasbamba como en Yambrasbamba existe entre un 35 a 45% de migrantes.

3. Pobreza y Exclusión Social.- Según el último informe de pobreza en el Perú (FONCODES, 2006), el departamento de Amazonas es el séptimo departamento con mayores niveles de pobreza en el Perú. Aproximadamente el 78% de su población es clasificada como pobre, siendo este indicador

aún más grave en algunos distritos específico como Río Santiago, Cenepa, Nieva e Imaza, donde los niveles de pobreza afecta a más del 90% de la población.

Otra forma de ver la vulnerabilidad de las poblaciones es mediante indicadores de exclusión social, que mide **la imposibilidad de gozar de los derechos sociales (salud, educación, participación política, etc.), Población sin ayuda**. En Amazonas, la tasa de desnutrición infantil es del 43%, bastante superior al promedio nacional del 28%; la población sin agua bordea el 37%, frente al 27% del resto del Perú; y la población sin electricidad es del 58%; cuando el promedio nacional es del 26.9%, la cual se puede ver en la tabla de: **Indicadores de pobreza y exclusión social**

INDICADORES	
Población 2005:	389,7 hav.
Índice de Carencias	0,7816
Quintil del Índice	1
Población sin Agua (%)	37 %
Población sin Desagüe (%)	17 %
Población sin Electricidad (%)	58 %
Analfabetismo mujeres (%)	19 %
Desnutrición Año 1999 (%)	43 %
PNUD-Índice de Desarrollo Humano	0,5535

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2005- INEI, Censo de Talla Escolar 1999 - MINEDU

La pobreza de los últimos 30 años en Amazonas y específicamente dentro del ámbito del proyecto es debido a que los migrantes vienen solo con la intención de traficar madera y terrenos, una vez que sacan todo lo que es aprovechable, venden los terrenos invadidos y migran a otro sector donde continúan con estas prácticas de empobrecimiento del suelo.

Debemos mencionar que en los últimos 50 años los migrantes vienen principalmente de algunas regiones de Cajamarca (Chota, Cutervo, Bambamarca), estos migrantes venden sus tierras en su lugar de origen y vienen principalmente a las regiones de Amazonas y San Martín con el objetivo de aprovecharse de los pobres del lugar, “comprar” a precios irrisorios tierras y posteriormente posesionarse en más extensión de la que “compraron” con el fin de traficar los recursos maderables y las tierras.

III. ZONAS DE INFLUENCIA

El proyecto se viene desarrollando en el ámbito del Distrito de Yambrasbamba con la C.C. Yambrasbamba, Distrito de Florida con la C.C. San Lucas de Pomacochas y el Distrito de Shipasbamba ámbito de la C.C. Shipasbamba.

La ejecución y desarrollo del proyecto se realizan dentro de los dominios legales de las mencionadas comunidades campesinas.

Las propuestas de ACP que se vienen trabajando son 5:

- 02 propuestas en la Comunidad Campesina de Yambrasbamba: a) Propuesta de ACP Copal – Cuilungo que presenta un área de 4,547.08 Ha., b) Propuesta de ACP Monte Puyo (Bosque de Nubes), con un área de 17,012.569 Ha.
- 02 propuestas en la Comunidad Campesina San Lucas de Pomacochas: a) Propuesta de ACP Arroyo Negro de 156.418 Ha., y, b) Propuesta de ACP San Lorenzo con un área de 191.140 Ha y
- 01 Propuesta en la Comunidad Campesina de Shipasbamba, Velo de Novia – Shipasbamba con un área de 2,618.974 Ha.

Para mencionar la ecología que se presenta en las propuestas de áreas de conservación privada, antes mencionadas, se toma en cuenta la composición florística del lugar,

Debido a que el estudio de la vegetación equivale a la caracterización de las comunidades de plantas que integran el conjunto de variables conformadas por la fisonomía y la estructura de las especies que las conforman, es decir ambas definidas por la composición florística de un área con poblaciones de plantas.

Para la Región Amazonas y la zona de influencia del proyecto de creación de ACPs, la composición de la vegetación debe proveer la información ecológica útil que demuestre el grado de interrelación espacial entre la cobertura vegetal y el clima ligado al tipo y origen del suelo y la altitud. Desde esa visión, en la ecología aplicada, el estudio de la vegetación constituye una herramienta indispensable en el manejo de las tierras, particularmente sin opción agrícola, que requieren información detallada y precisa acerca de los mosaicos de vegetación que funcionan como hábitats. Por lo tanto según los tipos de Comunidades Vegetales y estructura paisajística se tienen:

Según Weberbauer 1945.

Según la clasificación propuesta por Weberbauer en año de 1945, basado en la interpretación de las influencias climáticas y altitudinales debido a la alta diversidad de especies, en el área de las Propuestas de ACP se reconocen las siguientes regiones:

a) Bosques Perennifolios de Neblina de las Laderas de la Cordillera Oriental o Ceja de Montaña.

Formado por macizos de bosques que se extienden desde la base hasta las cimas del sistema de cordilleras, los árboles presentan un dosel de hasta 20 metros, hay zonas de claros dominados por bambúes, y el soto bosque es dominado por hierbas pequeñas. Es rico en epífitos y plantas trepadoras. **Representa la totalidad del área propuesta para la ACP Yambrasbamba; ACP Copal – Cuilungo y Velo de Novia – Shipasbamba.**

b) La Jalca o la Puna del Norte Peruano.

Es más húmeda y menos alta que la jalca propiamente dicha que se presenta desde el centro hacia el sur de Perú. Presenta abundantes pajonales, así como zonas con arbustos dispersos o formando pequeños agrupamientos o matorrales. En la ACP Copal esta región florística está representada por la matriz de vegetación dominante de las cimas de las montañas. **Presente para las propuestas de ACP: Copal – Cuilungo; San Lorenzo y Arroyo Negro**

Según la WWF (2000)

El Fondo Mundial para la Naturaleza, propone un sistema mundial jerárquico para la clasificación de biomas terrestres y acuáticos. Estos se basan en criterios ecológicos, como la diversidad presente, características ambientales y variación anual. En la zona de los proyectos de ACPs tendríamos la siguiente:

a) **Bosque Húmedo Tropical y Subtropical de Frondosas:**

- **Ecorregión de las Yungas de los Andes Centrales:**

El WWF define a las Yungas de los Andes centrales como una ecorregión global que agrupa a los ecosistemas de bosque montano de los Andes centrales, desde el sur del departamento de Amazonas (Perú), pasando por Bolivia y hasta Catamarca (Argentina). Si uno observa una fotografía satelital, notará que esta región no es sino una delgada franja a modo de una larga ceja, que delimita el oriente de la Cordillera de los Andes mostrando que las Yungas son la región con la tonalidad más oscura de todo Sudamérica, debido a su densa vegetación y relieve abrupto.

- **Bioma de las Yungas Peruanas:**

Es la ecorregión con la mayor biodiversidad endémica del Perú. Se extiende por el flanco oriental de los Andes peruanos desde los 400 a los 3,500 msnm y se extiende a lo largo del Perú de sur a norte sin llegar a las zonas de frontera.

Según Zamora (1996)

Con un criterio similar al de Brack, Zamora (en Rodríguez ed., 1996), establece provincias geográficas, de las cuales las presentes en las propuestas de ACP son:

(1) **Páramo o Puna:**

- Puna pluvial: Parecido a los páramos, con presencia de matorrales dispersos, y helechos *Blechnum* spp. Presenta cuerpos de agua con bofedales de *Sphagnum* spp. Forma la matriz principal del área de evaluación. **En las Propuestas de ACP: San Lorenzo, Arroyo negro y Copal- Cuilungo**
- Puna Húmeda: Pajonales cubiertos por neblinas, destaca la presencia de algunas especies de *Puya* spp. Se ubica en la zona media del área de evaluación, donde prima el suelo de arena blanca. **En las propuestas de ACP: San Lorenzo, Arroyo Negro, Copal- Cuilungo y Velo de Novia - Shipasbamba**

(2) **Bosques Pluviales:**

- Borde superior del Flanco Oriental Andino (Ceja de selva): Bosques que rodean la región baja del **área propuesta para la ACP Copal – Cuilungo y San Lorenzo**

- Cimas elevadas nubosas del Flanco Oriental Andino. Bosques de las cimas de las cadenas montañosas, alternan con matorrales y pajonales. **En las Propuestas de ACP: San Lorenzo, Arroyo Negro, Copal- Cuilungo, Velo de Novia - Shipasbamba y Monte Puyo**

Según Antonio Brack (1986)

Brack en 1986 propone un sistema de ecorregiones, en el ámbito de las propuestas de ACPs, se encuentran dentro de estas ecorregiones y una ecorregión especial formada por la transición entre dos ecorregiones de Brack:

(1) Transición entre Páramo y Puna.

Si bien la ecorregión de Puna figura como una franja que se extiende en las zonas más altas de los Andes, desde los 3200 hasta los 5200 o más, en la ACP Copal se encuentran zonas que coinciden con su descripción, siendo éstas más bajas y más húmedas, ocasionado posiblemente por ser una transición con una ecorregión restringida, según Brack, a una pequeña área septentrional llamada Páramo en uno de los límites con Ecuador. Para Brack, el Páramo se encuentra al norte del Paso de Porculla (2145 m) y encima de los 3200-3400 msnm. Está caracterizado por la presencia de pajonales, pero con mayor abundancia de arbustos y bosques de altura, debido a su mayor humedad, de manera que se lo puede calificar como formaciones alternantes de pajonales y matorrales. Es muy húmedo, con alta incidencia de neblinas nocturnas. Al amanecer las plantas están cubiertas de agua, que chorrea hasta el suelo por la condensación. Los suelos son muy húmedos y anegados, con abundante materia orgánica. En las zonas más escarpadas afloran las rocas. En esta zona de transición podemos encontrar dos comunidades vegetales descritas por Brack para la ecorregión de Puna.

a) Pajonales:

Se caracterizan por la predominancia de gramíneas de diversas especies, que determinan el carácter vegetacional de la puna. Se presenta el “pajonal siempre verde”, típico de la jalca del norte peruano, el cual crece en un ambiente lluvioso, más escarpado y más húmedo que el “pajonal seco” de la región centro y sur de los Andes. Entre mechones de gramíneas grandes (*Stipa* spp. y *Festuca* spp.) crecen otras menores, así como abundantes plantas arrosetadas y pequeños arbustos. Este se ubica en las cimas de las cadenas montañosas y en colinas cercanas a la base del valle. **Presente en las propuestas de ACP Copal – Cuilungo, San Lorenzo y Velo de Novia - Shipasbamba.**

b) Matorrales alto andinos:

Se caracterizan por la predominancia de arbustos y arbolillos que forman una matriz más o menos compacta donde alternan con algunos pastos y hierbas menores. Los Matorrales presentan una elevada cantidad de epífitos no vasculares como líquenes y hepáticas, a diferencia de los matorrales típicos de la Puna. **Presente en las propuestas**

de ACP Copal – Cuilungo, San Lorenzo, Arroyo Negro, Monte Puyo y Velo de Novia - Shipasbamba.

(2) Bosques de la Selva Alta

Los bosques de Selva alta se distribuyen en la vertiente oriental de todo el flanco este de los Andes peruanos, así como en la vertiente occidental de la parte norte de nuestra cordillera, recibiendo nombres como selva alta, bosques lloviosos, bosques montanos y ceja de montaña. Según Brack, la parte norte se caracteriza por temperaturas frías, abundante precipitación (entre 700 a 2000 mm/año), presencia constante de neblinas y una temperatura media anual de 12°C. La orografía es muy compleja, con pendientes extremas y valles estrechos, presenta además suelos pedregosos en las partes altas (litosoles) y cambisoles. **Presente en las propuestas de ACP Copal – Cuilungo, Monte Puyo y Velo de Novia - Shipasbamba.**

IV. PLAN DE INTEGRACIÓN PARTICIPATIVA

Todas las labores necesarias para el desarrollo del proyecto se ejecutaran mediante la coordinación directa con los actores principales, ECOAN coordina directamente con las autoridades legalmente elegidas por las comunidades campesinas con las que trabajamos; específicamente con las Juntas Directivas Comunales.

Estas juntas son elegidas por voto popular por un periodo de dos años, como requisito y deber ante la ley las juntas directivas se inscriben en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, ente del gobierno que acredita ante la ley, y el Gobierno Nacional, la validez de las autoridades comunales elegidas, así como la Vigencia de Poder otorgado por la Asamblea General para el cumplimiento de las funciones de las autoridades.

Para el adecuado cumplimiento de las metas, ECOAN firma con las autoridades comunales Convenios de Cooperación Inter institucional, las que aseguran el cumplimiento adecuado de todos los compromisos asumidos por ambas partes.

En coordinación directa con las juntas directivas se procede a convocar a las otras organizaciones que pueden coadyuvar en el desarrollo del proyecto tales como las rondas campesinas, comités de vigilancia, clubes de madre.

La coordinación con las diferentes organizaciones que se encuentren relacionadas con el proyecto, se realizara mediante los representantes de las instituciones involucradas; a cuya cabeza se encontraran la Junta Directiva Comunal y los representantes de ECOAN.

V. POSIBLE AFECTACION A LA COMUNIDAD Y/O COMUNEROS – IDENTIFICACION DE GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo a lo establecido en el proyecto y bajo, la misión institucional de ECOAN, y los más de 12 años que venimos trabajando en estrecha coordinación con las comunidades de San Lucas de Pomacochas, y los 10 años con las comunidades de Yambrasbamba y Shipasbamba.

Por todo lo expuesto, no hay afectación alguna a la comunidad con los proyectos que se viene ejecutando; mas por el contrario se viene fortaleciendo la conservación a los recursos naturales; además de que son las propias comunidades las que nos solicitan el apoyo en temas de conservación de flora y fauna.

Cuando ECOAN brinda o propone la ejecución de un proyecto, esta es llevada a la asamblea general de la comunidad, la cual es la que da la aprobación respectiva mediante el Acta de Asamblea Comunal.

En todo momento se ve si hubiera alguna posible afectación a la comunidad y/o comuneros; esta es llevada de inmediato a conocimiento de la directiva comunal, la que nos informa de manera inmediata y la posible solución que se le dará. Por lo general, tratándose de tierras comunales; son las propias comunidades las que resuelven las posibles afectaciones, ECOAN no causa afectación alguna.

Por otro lado tratándose de comunidades campesinas bien establecidas, no hay grupos vulnerables.

VI. MECANISMOS PARA PRESENTACION DE QUEJAS

ECOAN, y las Comunidades Campesinas antes de la implementación de los proyectos, suscriben un Convenio de Cooperación, en la que están complementada las obligaciones y deberes que cada uno asume durante la implementación de los proyectos, es así, que, dentro del convenio se tiene contemplado la forma de solución de conflictos y diferencias, según el convenio suscrito entre la partes, éstas deben solucionarse entre ambas para ello cualquiera de las partes debe comunicar por escrito a la otra parte, de no haber solución, ambas partes se someten a instancias judiciales de la jurisdicción. Este es el procedimiento para la solución entre ambas partes a petición de quien se considere afectado.

Sin embargo, no se ha establecido un procedimiento de queja cuando es solo la comunidad o el comunero afectado, para lo cual en el ítem siguiente pasaremos a desarrollar.

Procedimiento a iniciativa de la Comunidad.

1. Una vez identificado alguna afectación a la comunidad, la comunidad presenta su queja ante el presidente del Consejo Directivo de la Asociación Ecosistemas Andinos en el plazo de 5 días hábiles, una vez de haber tomado conocimiento de los hechos que afectan a la comunidad.

Contacto: Director Ejecutivo de ECOAN – Sr. Constantino Acucca

Dirección: Urb. La Florida D-1B, Pje. Los Pinos, Wanchaq, Cusco – Peru

Teléfono: +51 (84) 227988

Email: caucca@ecoanperu.org

- 2.- El presidente del Consejo Directivo de ECOAN, en el plazo de 5 días hábiles, convoca a una asamblea extraordinaria a los integrantes del Consejo Directivo, la misma que debe desarrollarse dentro de los 30 días hábiles.
- 3.- El Consejo Directivo, en asamblea extraordinaria, evaluara si los hechos denunciados constituyen afectación o no a la comunidad y si los hechos de afectación, fueron provocados por algún representante de ECOAN.
- 4.- Si el Consejo Directivo de ECOAN, concluye que los hechos denunciados si constituyen afectación a la Comunidad y que fueron provocados por algún representante de ECOAN, ECOAN, propondrá una fórmula de acuerdo reparatorio, a la Junta Directiva de la Comunidad, en caso de que esta fórmula de acuerdo reparatorio sea aceptada por la junta directiva, la junta directiva de la comunidad, comunicara a ECOAN sobre su aceptación en el plazo de 5 días hábiles, una vez que ECOAN reciba la comunicación de aceptación de la fórmula del acuerdo reparatorio, dentro del plazo de 30 días hábiles se procede a la ejecución de la fórmula del acuerdo reparatorio, la misma que se hará ante el teniente gobernador, ante la falta del teniente gobernador, se realizara ante el Juez de paz más próximo, y ante la falta de este, el notario más cercano de la comunidad, la misma que dará validez a la solución de la controversia.
- 5.- En caso de que la Junta directiva de la Comunidad requiera el consentimiento de la asamblea general, este deberá convocar a una asamblea general extraordinaria de comuneros, en el plazo que vea por conveniente la Junta Directiva Comunal notificando fecha, hora y lugar a ECOAN para que en asamblea se dé a conocer la fórmula del acuerdo reparatorio y la asamblea deberá aprobar por el quórum correspondiente la fórmula del acuerdo reparatorio, con lo que se pondrá fin a la controversia.
- 6.- En caso de que el Consejo Directivo de ECOAN, concluya que los hechos denunciados no constituye afectación o no fueron generados por ningún trabajador o representante de ECOAN, será comunicado la Junta Directiva de la Comunidad, en el plazo de 5 días hábiles, una vez recibida la comunicación, la comunidad planteara un recurso de revisión, el mismo que deberá ser resuelto por ECOAN en el plazo de 5 días hábiles una vez recibida el recurso de reconsideración.
- 7.- Si el Consejo Directivo de ECOAN, concluye que no revoca la decisión cuestionada, comunicara a la Junta Directiva de la Comunidad en el plazo de 5 días hábiles y la comunidad, previo consentimiento de la Asamblea General de comuneros, podrá recurrir a la jurisdicción del fuero judicial a efectos de buscar la solución a la controversia generada.

Procedimiento a iniciativa del comunero o comuneros.

- 1.- En caso de que la afectación se haya realizado en contra de un comunero o comuneros, este en el plazo de 10 días hábiles de haber tomado conocimiento de la afectación este presentara una queja ante la junta directiva de la comunidad a la que pertenece y a ECOAN.

- 2.- La Junta directiva, una vez recibida la queja, procederá en los plazos y de la misma forma que se ha contemplado en el capítulo correspondiente a la iniciativa de la comunidad.
- 3.- El resultado final del procedimiento desarrollado entre las partes, será comunicado al comunero o los comuneros.

En el caso de que el o los demandantes no estén satisfechos después de pasar por el proceso descrito anteriormente, presentarán el reclamo al equipo de implementación regional (RIT) de CEPF

El representante del RIT local (Perú):

Teléfono: 2181097

Correo electrónico: osanchezd@profonanpe.org.pe

Comunicación escrita o reunión personal: Av. Javier Prado Oeste 2378 San Isidro Lima-Perú

Compartiremos todas las reclamaciones -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal a: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. El CEPF responderá dentro de los 15 días naturales siguientes al recibo del reclamo y los reclamos se guardarán e incluirán en el seguimiento del proyecto

Si aun así el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría de CEPF, la queja puede ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en Perú, Avenida Álvarez Calderón 185, San Isidro - Lima, telf. +51 1 622-2300.

Una vez que el asunto se resuelva satisfactoriamente, la organización ejecutora y CEPF hará un seguimiento y evaluará los resultados.

VII. MEDIDAS DE SOLUCION Y/O MITIGACION DE AFECTACIONES.

El procedimiento establecido para la solución de conflictos, entre ECOAN y la Comunidad o el comunero o los comuneros, está basada en las facultades que ambas instituciones tienen las mismas que están en relación con el marco normativo del país, para tal efecto es necesario implementar un mecanismo de trato directo entre las partes, cuyo fin será el de evitar procesos judiciales largos y costosos, en ese sentido se ha previsto desarrollar el procedimiento de solución de conflictos la que está desarrollada en el ítem anterior.

VIII. MECANISMOS DE MONITOREO DE SALVAGUARDAS

Un mecanismo que se va a emplear entre ECOAN y la Comunidad, comunero o comuneros, es el trato directo entre las partes, y como otra alternativa, se utilizara el mecanismos de solución de conflictos reflejada en la conciliación extrajudicial, para evitar el procedimiento de la queja.

Para una comunicación por medios virtuales se puede contactar con la página web institucional:

<https://www.ecoanperu.org>



Asociación Ecosistemas Andinos
ECOAN